****

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

***“Consultoría para diseñar una estrategia orientada a promover la modificación de patrones de comportamiento en el consumo de la población”***

1. **Descripción de Proyecto**

I.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales en República Dominicana y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los derechos humanos y la equidad de género, a través de asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible. A través de la Unidad de sostenibilidad ambiental y resiliencia, el PNUD busca promover la sostenibilidad del medio ambiente y establecerla como base sobre la cual se construyan las estrategias de lucha contra la pobreza, la reducción de la vulnerabilidad de la población y el desarrollo de las actividades motoras de la economía nacional.

I.2 El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre el terreno en unos 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

I.3 En septiembre de 2015, en la Cumbre especial de Desarrollo Sostenible, los líderes del mundo se comprometieron a adoptar una nueva agenda de desarrollo, marcando el término de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el inicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar por una sociedad más igualitaria, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Esta Agenda de desarrollo más abarcadora incluye la participación activa e involucramiento de actores claves de la sociedad: gobierno, academia, sociedad civil y sector privado.

I.4 La República Dominicana asumió la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y, a través de los Decretos Presidenciales No.23-16 y No.26-17 se crea y operativiza en el país la Comisión Nacional de Desarrollo Sostenible (CNDS) con el objetivo de propiciar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la adaptación de los ODS a los Planes de Desarrollo Nacional.

I.5 Las Subcomisiones Planeta y Prosperidad, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en colaboración con distintos actores del ámbito público y privado, están elaborando una hoja de ruta para promover un modelo de Producción y Consumo Sostenible (PyCS), siguiendo un enfoque de combos, para impulsar las metas nacionales en la materia. Este proceso se está desarrollando a través de un ejercicio nacional, analítico y consultivo, a partir del cual se busca establecer una línea base que visibilice los retos y oportunidades que conduzcan a la definición de los próximos pasos a seguir para acelerar las metas de PyCS, en línea con la estrategia gubernamental y las metas ODS.

I.6. Uno de los actores clave identificados en la hoja de ruta son los consumidores, y será imprescindibles involucrarlos para impulsar la agenda y promover decisiones que apunten a modificar la cultura de consumo, ya que estos se pueden ajustar modificando patrones de comportamiento de la población. Esto a su vez se traduce en lograr procesos de producción más sostenibles, siguiendo como base la ley de oferta y demanda.

I.7. De esta forma, se requiere de un/a consultor/a experto/a que identifique estrategias y soluciones que apunten a empoderar a la población como agentes de cambio para lograr impulsar un modelo de producción y consumo sostenible en el país.

1. **Alcance de los trabajos:**

**II-1** Se solicita una consultoría para identificar soluciones innovadoras y estrategias para empoderar a la población como fuentes de cambio hacia un modelo de producción y consumo sostenible.

**II-2.** Se requiere que el/la consultor/a realice las siguientes actividades:

1. Realizar un análisis del pensamiento del consumidor con relación a los temas priorizados en la hoja de ruta (de manera específica compra de productos y servicios en establecimientos comerciales: *Top of mind*). Este análisis deberá focalizarse en diferentes grupos meta de la sociedad dominicana en su función de consumidores, considerando:
	1. Segmentos de nivel socioeconómico popular en zonas urbano-marginales
	2. Segmentos de nivel socioeconómico medio
2. A partir de las prioridades planteadas en la Hoja de ruta de Producción y Consumo Sostenible, elaborar una estrategia detallada que tenga por objetivo transformar los patrones de comportamiento en el consumo de las personas, adecuada a los diferentes grupos meta identificados.
3. Seleccionar entre 2 y 3 alternativas planteadas en la estrategia y desarrollar un mapa para su implementación (indicar un plan de trabajo detallado, criterios a considerar y elementos clave a ser tenidos en cuenta).
4. **Productos Esperados**

**III-1**

**Producto 1.** Análisis diagnóstico del pensamiento del consumidor.

**Producto 2.** Una estrategia con alternativas planteadas.

**III-2.-** Todos los productos desarrollados como parte de las actividades de la consultoría serán entregados en forma electrónica e impresa. Los informes deberán tener como anexo los documentos producidos durante la consultoría y serán presentados en las fechas previstas. Posterior a la revisión, los productos serán validados por la Unidad de Gestión del Proyecto.

**III-3.-**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Fecha de entrega** | **Revisión y Aprobación**  |
| Producto 1 | Quince (15) días calendario después de la firma del contrato. | PNUD, Subcomisiones Planeta y Prosperidad  |
| Producto 2 | Treinta (30) días calendario después de la firma del contrato. | PNUD, Subcomisiones Planeta y Prosperidad |

1. **Acuerdos Institucionales:**

IV.1 El consultor/a trabajará bajo la supervisión directa del Asesor de Desarrollo Sostenible del PNUD y la Oficial de Programas de la Unidad de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia en conjunto con los puntos focales de la Subcomisión Planeta y Prosperidad.

**V. Duración:**

V.1 La presente consultoría tendrá una duración de treinta (30) días calendario, durante un periodo de dos (2) meses a partir de la firma del presente contrato.

**VI. Lugar de prestación de servicios**

VI.1.- La consultoría NO requiere ser desarrollada desde las oficinas de PNUD ni los Ministerios de Medio Ambiente e Industria, Comercio y MiPymes, sin embargo, serán requeridas reuniones periódicas con el equipo de gestión del proyecto.

**VII.- Calificaciones requeridas**

* Profesional en mercadeo, comunicación publicitaria de productos de consumo masivo, sicología del consumidor o campos afines.
* Al menos 3 experiencias relacionadas con inteligencia de mercados y análisis mercadológico y posicionamiento de marcas y productos.
* Se valorará positivamente experiencia vinculada con la Agenda de desarrollo sostenible.
* Se valorará positivamente el conocimiento de las Naciones Unidas y sus programas de desarrollo sostenible.
* Capacidad de análisis y habilidad demostrada para la entrega de productos de alta calidad.

**IX.- Honorarios y Forma de pago de la consultoría:**

El monto a pagar por esta consultoría y su forma de pago estará previsto en el contrato individual que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo siguiendo el criterio siguiente:

1. Producto 1: 35% contra entrega y aprobación del producto 1
2. Producto 2: 65% contra entrega y aprobación del producto 2

Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacérsele ningún desembolso. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por el consultor/a, con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio.

**X Criterios de Evaluación de Propuestas**

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta técnicamente calificada con la menor propuesta financiera.

**XI Presentación de Propuestas**

La propuesta de cada interesad@ deberá contener lo siguiente:

i) Carta debidamente presentada de la Confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD; (Formato Adjunto)

ii) CV Personal y formulario P11 firmado (Formato Adjunto), indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;

iii) Breve descripción de por qué el individuo considera que él/ella es el/la más adecuada para el trabajo, y una propuesta metodológica sobre cómo van a abordar y completar la tarea.

iv) Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo que contenga *información metodológica* en base a experiencias anteriores. La persona oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares.

v) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si el Oferente es empleado por una organización/empresa/institución, y él /ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), el Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.

Vi) copia de documento de identidad

Dichos documentos serán considerados parte integral de la propuesta. Los postulantes deberán enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, **PREFERIBLEMENTE** por vía electrónica al correo de la Unidad de Adquisiciones: adquisiciones.do@undp.org, o podrá ser depositada en sobre cerrado, identificando el proyecto que realiza la convocatoria en el plazo anunciado, en cualquiera de las siguientes direcciones:

En copia dura: Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona Num.9, Mirador Sur, o Fax Núm. 809-531-4882

Nota:

• Este proceso de licitación abierta está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual.

• Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD no se podrá contratar a funcionarios de gobierno, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones: (i) se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa al Individuo; y (ii) el gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del Contrato Individual.

• El sector de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

**El PNUD promueve la protección al medioambiente, por lo que agradeceremos recibir su propuesta en formato electrónico.**

**TdR presentados por:**

**Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre/Designación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Fecha firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**